

El Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Navarra, como órgano de contratación de esta Dirección Provincial, en uso de sus facultades conferidas en el Apartado Primero. Siete. 1.6 de la Resolución de 6 de octubre de 2008 del Servicio de Empleo Estatal, sobre delegación de competencias (BOE nº 247 de 13 de octubre de 2008 y en cumplimiento de lo establecido en el art. 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de noviembre de 2011 y de acuerdo con lo establecido en el Art. 21 del R. D. 817/2009, de 8 de mayo,

ACUERDA

La constitución de la Mesa de contratación del Servicio Público de Empleo Estatal en Navarra para la contratación del Servicio de vigilancia, seguridad y revisión y mantenimiento preventivo de los sistemas de protección contra incendios y seguridad, para las instalaciones de la sede de la Dirección Provincial de Navarra, durante los años 2013 y 2014, expediente P. Abierto 1/2013, para el día **16 de octubre a las 9:00 horas** con el fin de proceder al examen y calificación de la documentación general o administrativa presentada por los licitadores y demás documentos recogidos en el sobre nº 1. El acto público de apertura del sobre número 2, que contiene la oferta económica correspondiente a dicha licitación, se realizará el día **22 de octubre a las 11:00 horas**.

La Mesa de Contratación estará integrada por los miembros que a continuación se indican:

Presidente: El Director Provincial del SEPE
Secretario: El Subdirector Provincial de Gestión Económica y de Servicios del SEPE
Vocales: Un representante del Servicio Jurídico del Estado en Navarra
Un representante de la Intervención Regional en Navarra
La Jefa de Sección de Patrimonio
Un funcionario de la Subdirección Provincial de Gestión Económica y de Servicios
Vocal suplente: El Jefe de Sección de Habilitación y Pagaduría

Pamplona, 2 de octubre de 2012
EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo: Ignacio Miguel Catalán Librada